

9 de febrero de 1996

Circular Núm. 96-09

DECANOS DE ADMINISTRACION Y ASUNTOS ACADEMICOS, DIRECTORES DE FINANZAS Y CONTABILIDAD, PAGADORES Y DIRECTORES DE ASISTENCIA ECONOMICA

TRANSFERENCIA DE FUNCIONES A LA OFICINA CENTRAL DE ASISTENCIA ECONOMICA

Se emite esta Circular para notificar a las unidades del sistema universitario la transferencia a la Oficina de Asistencia Económica de la Administración Central de las funciones relacionadas con la petición y administración de los fondos de asistencia económica, comenzando en el año fiscal 1995-96.

Oficina de
Finanzas



Dichas funciones, las cuales estaba realizando personal de nuestra Oficina Central de Finanzas y que se detallan mas adelante, serán efectuadas por personal de la Oficina de Asistencia Económica, adscrita a la Oficina de Finanzas. Toda aquella información que se remitía a nuestra Oficina, deberá remitirse al Sr. Rafael Ruiz, Oficial de Asistencia Económica, por conducto del Sr. Hernán Vazquezteñ, Director de dicha Oficina.

Agradeceré la cooperación que brinden a los funcionarios de la Oficina de Asistencia Económica para el buen desempeño de esta nueva encomienda, así como la brindaron al personal de nuestra Oficina de Finanzas.

FUNCIONES TRANSFERIDAS

1. Preparación de petición de fondos federales al Departamento de Educación Federal.
2. Contabilización y control de ingresos federales recibidos mediante transferencia electrónica del Departamento de Educación Federal.
3. Transferencia de Fondos Federales a las Unidades.
4. Seguimiento al Pareo de Fondos de Becas Federales y correspondiente depósito a la cuenta bancaria de Programas Federales de Becas.
5. Preparación del Informa Federal de Transacciones - "Federal Cash Transaction Report" - PMS 272.

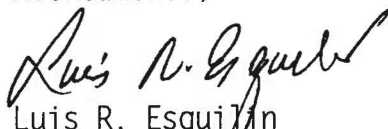
Circular Núm. 96-09
Página 2
9 de febrero de 1996

6. Administración de los fondos legislativos para becas.
7. Transferencia de Fondos Legislativos a las Unidades.
8. Transferencia de fondos entre unidades (efectivo) correspondientes al Programa de Préstamos PERKINS.

Las disposiciones de esta Circular son retroactivas al 25 de septiembre de 1995. Estamos a su disposición para aclarar cualquier duda al respecto.

Agradeceré se haga llegar esta información a los funcionarios concernidos.

Atentamente,


Luis R. Esquivel
Director Interino

mes